



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59482/2013

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 183/2.014; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

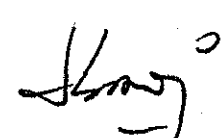
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. 183/2.014 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales de la Escuela de Ciencias de la Información, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2013 y el 31 de octubre de 2014, cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Res. a fs. 239/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-**



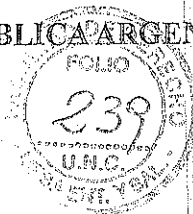

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 787



REPUBLICA ARGENTINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0059482/2013, mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la conformación del Comité Evaluador Docente correspondiente al Área Ciencias Sociales para el año 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que según constancias de fojas 224 el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información ha tomado razón de estas actuaciones;

Que puesto consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia: solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba apruebe la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar el comité evaluador del Área de Ciencias Sociales de la Escuela de Ciencias de la Información, que a continuación se detalla: Titulares: por la ECI: Prof. Silvina Brussino y Prof. Paulina Emanuelli, por la UNC: Prof. Susana Borgarello, por la UNVM: Prov. Liliana Salerno, Egresado: Marina Lerda, Estudiante: Ana Laura Nuñez Rueda. Primeros Suplentes: por la ECI: Prof. Manuel Luna y Prof. Laura Vargas, por la UNC: Mónica Gordillo, por la UNM: Jorge Ahumada, Egresado: Luciana Cecilia Pereyra, Estudiante: Agustina Chiarella. Segundos Suplentes: por la ECI: Prof. Alicia Servetto y Prof. Raúl Rodríguez, por la UNC: Prof. Gloria Edelstein, por la UNVM: Prof. Roberto Follari, Egresado: Noelia Ortega, Estudiante: Lara Aquino Bianchi.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°183/2014


COPIA FIEL
VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba